



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A PEMEX A INTENSIFICAR LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL ROBO DE COMBUSTIBLE EN EL POLIDUCTO DE 16 PULGADAS MINATITLÁN-SALINA CRUZ, A FIN DE EVITAR UN ACCIDENTE QUE PONGA EN PELIGRO LA VIDA DE LOS CIUDADANOS.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85, 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes:

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 21 de febrero de 2013, el diputado Carol Antonio Altamirano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a intensificar las acciones implantadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos.
2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

II. Objeto y contenido de la proposición.

Mediante el punto de acuerdo en análisis el diputado Carol Antonio Altamirano plantea a la Cámara de Diputados exhortar a Petróleos Mexicanos (Pemex) a intensificar sus acciones respecto del combate al robo de combustibles, específicamente en el poliducto de 16 pulgadas *Minatitlán-Salina Cruz*.

En la exposición de motivos, el diputado promovente se refiere a las explosiones ocurridas el 18 de septiembre de 2012 en un ducto del Centro de Medición de Gas de Pemex en Reynosa Tamaulipas y el 31 de enero de 2013 en las instalaciones administrativas de Pemex. Asimismo aborda el tema del mercado ilícito de combustibles y el riesgo que representan para la población las tomas clandestinas.

En este contexto presenta los motivos que le dan origen a su propuesta, entre ellos destacan los siguientes:



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Que son diversas las solicitudes que la Cámara de Diputados ha presentado para que Petróleos Mexicanos transparente la información sobre los accidentes ocurridos tanto en su infraestructura administrativa como operativa.
- Que de acuerdo con cifras de la paraestatal sólo en el 2012, Pemex detectó más de mil tomas clandestinas en sus ductos, que representa al menos 30 por ciento más que las localizadas en el 2011. En ese mismo año las tomas clandestinas ocasionaron una pérdida por más de cinco mil millones de pesos.
- Que durante el año 2012, las entidades donde se presentó con mayor frecuencia el delito de robo de combustibles fueron, en primer lugar, Veracruz seguido de los estados de Sinaloa, Tamaulipas, Sonora y Nuevo León.
- Que es necesario que la paraestatal especifique las acciones tomadas para prevenir y controlar el robo de combustibles.

En relación con lo anterior, el diputado hace alusión a la problemática de tomas clandestinas en el estado de Oaxaca, particularmente en las localidades del Istmo de Tehuantepec, Santa María Petapa, San Juan Guichicovi, Asunción Ixtaltepec, El Espinal, Barrio de la Soledad, Salina Cruz y Juchitán. Señala que estas actividades ilícitas, que hacen los ordeñadores de combustibles, ponen en riesgo a la población de los municipios por donde pasan estos ductos de Petróleos Mexicanos.

A decir del promovente es urgente pedir cuentas de las acciones tomadas hasta el momento, y de ser necesario tomar medidas para la rehabilitación de los ductos a fin de disminuir el riesgo de un accidente de grandes magnitudes.

En virtud de lo anterior el diputado Carol Antonio Altamirano somete a consideración de esta soberanía el siguiente

“Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a Pemex a intensificar las acciones implementadas para prevenir y controlar el robo de combustible en el poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de los ciudadanos.”

Una vez expuestos los antecedentes, objeto y contenido de la proposición con punto de acuerdo en análisis, los integrantes de la Comisión de Energía formulan el presente dictamen bajo las siguientes:



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III.- Consideraciones.

Primera.- Esta Comisión Dictaminadora comparte el interés del diputado promovente y reconoce que han sido diversas las ocasiones en que el H. Congreso de la Unión ha manifestando su preocupación ante el aumento de la comisión del delito de robo de combustibles, por afectar un área estratégica como lo es el sector energético y derivar en un problema de seguridad nacional de acuerdo con lo señalado por Petróleos Mexicanos.

Segunda.- En sesión celebrada en la Cámara de Diputados en fecha 6 de febrero de 2013, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó para conocimiento de la Comisión de Energía, copia de oficio SEL/UCL/311/149/13 de fecha 1 de febrero de 2013 de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia del similar número DGPPVCI/0170/13 de fecha 28 de enero de 2013 de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta a *puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso de la Unión, referentes a fortalecer las acciones para reducir el robo de combustibles.*

A continuación se transcribe textualmente la respuesta de la Procuraduría General de la República:

1.- *La Procuraduría General de la República, ha desarrollado acciones de coordinación interinstitucional para el combate al robo, adulteración, transporte y comercialización ilícita de combustibles con la participación de las dependencias y entidades competentes en el ámbito federal, entre las que destacan SSP, SFP, SHCP y Pemex, entre otras.*

2.- *La Procuraduría General de la República con la participación de sus Delegaciones en diversas entidades federativas, ha celebrado diversas reuniones de trabajo con autoridades estatales para atender la problemática relacionada con el robo de hidrocarburos.*

3.- *Los resultados de las acciones emprendidas arrojan a la fecha los siguientes resultados:*

| AÑO | APS* INICIADAS | DETENIDOS | LIBERTAD MP | CONSIGNADOS | LIBERTAD JUEZ | FORMAL PRISIÓN |
|-------|----------------|-----------|-------------|-------------|---------------|----------------|
| 2006 | 125 | 71 | 19 | 52 | 17 | 35 |
| 2007 | 263 | 127 | 33 | 94 | 36 | 58 |
| 2008 | 312 | 134 | 37 | 97 | 51 | 46 |
| 2009 | 367 | 95 | 19 | 76 | 28 | 48 |
| 2010 | 546 | 140 | 6 | 134 | 80 | 54 |
| 2011 | 1026 | 293 | 90 | 203 | 26 | 177 |
| 2012 | 1511 | 613 | 132 | 443 | 124 | 319 |
| TOTAL | 4,150 | 1,473 | 336 | 1,099 | 362 | 737 |

* Averiguaciones Previas



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tercera.- De acuerdo con información de Petróleos Mexicanos —disponible en su sitio electrónico—, con el propósito de reducir el robo de hidrocarburos que se presenta, principalmente, en tramos de la Red Nacional de Ductos, mediante la colocación de dispositivos intrusivos denominados tomas clandestinas, y al interior de algunos de sus centros de trabajo, Pemex ha continuado ejecutando su ***Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito***.

Al respecto, la paraestatal ha reconocido que el robo de hidrocarburos continúa presentándose en la Red Nacional de Ductos, debido a que los sistemas están tomados, prácticamente, por bandas del crimen organizado, asociadas a grupos fuertemente armados.

Entre las acciones llevadas a cabo para desalentar el robo de petrolíferos al interior de sus centros de trabajo, Pemex realiza *auditorías técnico operativas* y con ellas, se verifica la correcta aplicación de los procedimientos operativos, de medición y de manejo de productos, con el propósito de disminuir en las instalaciones los puntos vulnerables, susceptibles de actividades ilícitas.

Por lo que toca a la extracción ilícita de combustibles en los sistemas de ductos, Pemex cuenta con apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Marina y la Policía Federal para fortalecer la vigilancia de los derechos de vía.

De lo anterior se desprende que para el combate del mercado ilícito de combustibles, ha sido necesaria la participación interinstitucional de diversas dependencias y entidades.

Cuarta.- Es importante destacar que en relación con el tema que nos ocupa, la Comisión de Energía dictaminó y aprobó una proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

“Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a: Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país.”

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Energía, no obstante haber aprobado en fecha reciente el punto de acuerdo —líneas arriba referido— encaminado al objetivo central que persigue el diputado Carol Antonio Altamirano, consideran oportuno respaldar la propuesta del diputado promovente y, reiterar su posicionamiento respecto al tema del robo de combustibles.



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo tanto esta Comisión dictaminadora presenta el punto de acuerdo en términos de exhortar a diversas instancias del Gobierno Federal a fortalecer las acciones de la actual *Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito* para prevenir y controlar el robo de combustible en el Sistema Nacional de Ductos a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de la población, así como daños al medio ambiente.

Asimismo se exhorta a Petróleos Mexicanos a verificar las condiciones y procurar el mantenimiento preventivo de su Red Nacional de Ductos.

Por los razonamientos expuestos la Comisión de Energía de la H. Cámara de Diputados somete ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente:

IV.- Acuerdo

Primero.- Se exhorta a: Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de *Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito* para prevenir y controlar el robo de combustible en el Sistema Nacional de Ductos a fin de evitar un accidente que ponga en peligro la vida de la población, así como evitar daños al medio ambiente.

Segundo.- Se exhorta a Petróleos Mexicanos a verificar las condiciones de operación y aplicar el debido mantenimiento preventivo del poliducto de 16 pulgadas Minatitlán-Salina Cruz, así como el Sistema Nacional de Ductos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de abril de 2013.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LA FIRMA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE ENERGÍA.